

En atención a:
Nuevo propietario...

¡Muchas felicidades por la compra de su nuevo auto!

Para proceder con la instalación del cargador de pared provisto por la agencia en su domicilio.

Pasos a seguir:

Preliminares.

Realizamos una visita de cortesía al domicilio para:

- Determinar el tipo de instalación.
Tipo A – Cuando ya existe un servicio bifásico (220 V) contratado.
Tipo B – Cuando el servicio bifásico (220 V) NO está contratado aún.
- Evaluar el área del trabajo.
- Emitir un análisis de factibilidad de instalación.
- Valoración de rutas de trayectoria.
- Cuantificación de materiales.
- Emisión de cotización.
- Validación de orden de trabajo.

Instalación tipo “A”

Se efectuará la instalación eléctrica correspondiente, partiendo del medidor de CFE hacia el punto donde se ubicará el cargador contemplando una distancia de hasta 10 metros lineales. Incluye:

- Centro de carga (Square D o IUSA).
- Interruptor termo magnético (pastilla) de 50 Amperes.
- Tubo conduit pared delgada galvanizada (O pared gruesa si estará expuesto a la intemperie).
- Cable THW calibre 6 (Conдумex por tres hilos -Blanco, Verde y Negro-).
- Material menor para soportería y fijación.
- Herramienta especializada.
- Suministro y acarreo (puesto en sitio).

NOTA: (En caso de requerir una trayectoria más larga, se hará una re-calibración de conductores y se efectuará la cotización correspondiente con los precios del día de la visita).

Instalación tipo “B”

Requisitos para la solicitud de servicio para segundo medidor (o nuevo, según sea el caso) ante **CFE**.

- Foto impresa de las preparaciones para recibir el medidor.
- Ficha Técnica del cargador.
- Identificación oficial del propietario.
- Recibo del pago del predial como comprobante de domicilio.
- Número de teléfono directo.
- Registro Federal de Causantes (RFC).
- Indicando como Giro: “vehículo eléctrico” (En referencia al uso que se le dará de la energía).
- Carga Instalada: (Potencia nominal requerida por el cargador) 7 KW
- Tensión de Suministro (A la que se conecta el equipo cargador) 220 V
- Hilos de Corriente: Bifásico (2 fases, tres hilos).
- Demanda Contratada: (La cual debe ser igual a la Carga Instalada). 7 KW

Nota: en el caso de cargadores superiores a 9KW de potencia CFE solicitaría el dictamen por escrito de una Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas (UVIE) con costo adicional.

- Carta poder para el gestor con la firma de 2 testigos.

Aviso: CFE solicitará un depósito en garantía cuyo monto se determina al momento de iniciar el trámite y el cuál será cobrado en el primer recibo bimestral.

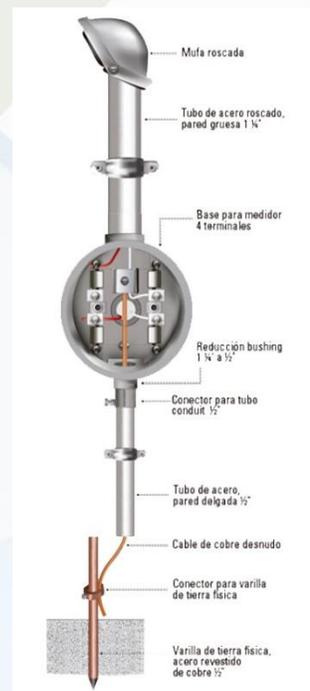
Nota importante: En caso de que su domicilio sea igual o mayor a 3 niveles de edificación. CFE solicitaría (También) el dictamen por escrito de una Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas (UVIE) cuyos honorarios también serán con cargo extra. La figura de UVIE puede ser localizada a través de los listados oficiales de la Secretaría de Energía (SENER).

En caso de requerir la asesoría de un gestor, se puede hacer la contratación independiente o con alguno de nuestros contactos, quienes le indicarán el costo de sus honorarios adicionales al costo de la instalación. El usuario final puede llevar a cabo dicho trámite por su cuenta, para traducir éste trámite en ahorro.

Para efecto de cumplir con el punto número 1 del listado anterior (Evidencia –impresa- de base para medidor) se deberá contar con la instalación de las preparaciones correspondientes, mismas que deberán observar en todo momento, la correcta instalación de los elementos conforme la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE quedando como sigue:

- Base Bifásica 4 terminales.
- Mufa 32 mm.
- 1 conector para varilla cooper.
- Tubo pared gruesa 1-1/4" x 3 metros.
- 1 varilla de cobre para tierra 1/2" x 1.5 metros.
- 1 reducción bushing de 1-1/4" a 1/2"
- 1 conector pared delgada 1/2"
- 1 tubo pared delgada 1/2" x 1.5 metros.
- Abrazaderas tipo omega, conectores, coples, tubo flexible y tornillería, según se requieran.

Nota importante: Todos los elementos son de la mejor calidad y cumplen o rebasan los requerimientos de la Norma Oficial. Priorizamos las marcas Square D (Schneider Electric) e IUSA dependiendo de la disponibilidad para entrega inmediata.



*Imagen de referencia.

NOTA: Todos los elementos antes mencionados corresponden a la instalación tipo "B" con costo adicional a cotizar el día de la instalación.

Posteriormente.

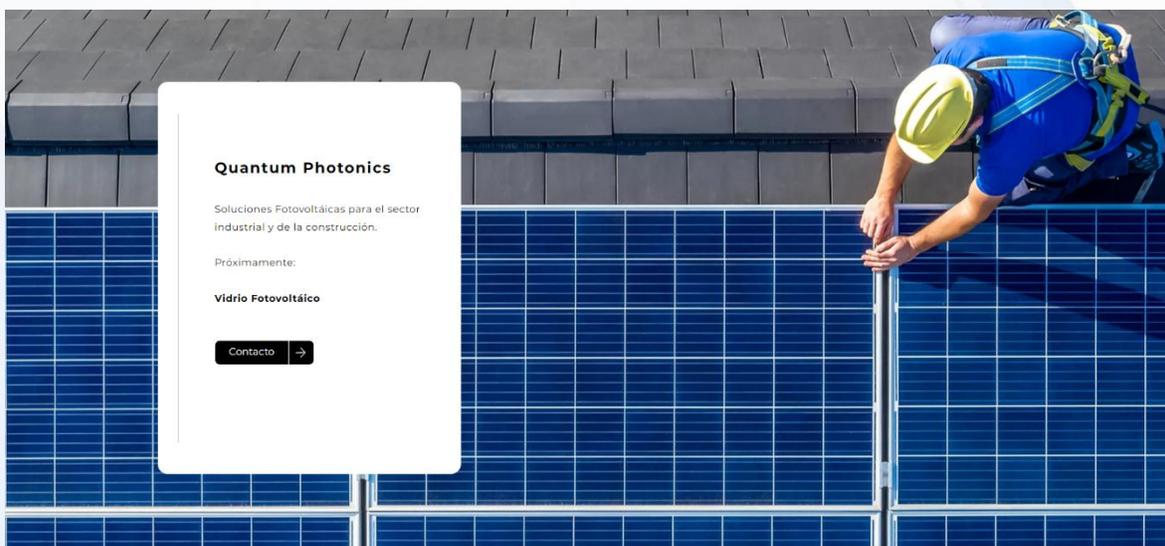
Una vez conectado el medidor, energizado por CFE y el cargador montado, se procede a la conexión y puesta en marcha.

- La interconexión del cargador a la red eléctrica del proveedor (CFE).
- Realizar diversas mediciones.
- Revisión de puntos de seguridad.
- Configuración correspondiente.
- Pruebas de carga.
- Entrega del cargador operando con normalidad.
- Entrega de: Memoria de cálculo y garantía por escrito.

Seguimiento y Escalamiento.

Se ofrece la posibilidad de revisar y escalar su sistema a futuro a través de:

- Servicio de mantenimiento de cargador a los 6 meses para la extensión de garantía de instalación.
- La instalación de paneles solares para la configuración de un sistema autónomo e independiente.
- Instalación de baterías residenciales para almacenar la energía fotovoltaica.



Una vez más aprovechamos esta oportunidad para agradecer el favor de su preferencia y reiterarnos a sus órdenes.

Atentamente

Alejandro Lenin Courtois

Director General

Construyendo México Verde S.A. de C.V.